

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 10.128/2013

Por esta Gerencia Municipal de Urbanismo se ha intentado la notificación personal de Trámite de Audiencia en procedimiento de Declaración Responsable de Actividad Inocua que a continuación se relaciona.

Habiendo resultado imposible la práctica de dicha notificación, se publica el presente Edicto de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la vista de las circunstancias expuestas, con carácter previo a la formulación de propuesta de resolución, procede otorgar al interesado un trámite de audiencia por un plazo de 10 días hábiles, durante los cuales podrá examinar el expediente y a la vista del mismo formular alegaciones y presentar los documentos y justifi-

caciones que, en su caso, estime pertinentes.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido dicho trámite, se continuará el procedimiento en orden a dictar la resolución que proceda.

## PROCEDIMIENTO:

1 Declaración responsable de actividad de Ludoteca en Francisco del Rosal esq. Hermanos Lopez Dieguez, 12

Titular: Mercedes Rodríguez García

Nº Expediente: 149/12

2 Declaración responsable de actividad de Comercio Menor de Maquinaria en Polígono Industrial Tecnocórdoba, calle 4 parc. 91

Titular: H.M. Granada, S.L.

Nº Expediente: 477/2003

Córdoba, 16 de octubre de 2013. El Gerente, Fdo. Juan Luís Martínez Sánchez.